

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT -157-2014

OBJETO: "REALIZAR LA ASESORÍA, CONSULTORÍA Y PREAUDITORÍA PROFESIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS TECNICAS SECTORIALES NTS TS-002 EN CUARENTA (40) ESTABLECIMIENTOS DE ALOJAMIENTO A NIVEL NACIONAL"

FONDO NACIONAL DEL TURISMO-FONTUR

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el FONDO NACIONAL DEL TURISMO-FONTUR determinó realizar el proceso de contratación para la asesoría, consultoría y pre auditoria profesional para la implementación de las normas técnicas sectoriales NTS TS-002 mediante el mecanismo de selección "invitación abierta", en atención a que no se posee información de un número suficiente de proveedores para garantizar una pluralidad de participantes, no obstante la cuantía de este proceso es la suma de doscientos veintidós millones setecientos veinte mil pesos M.L. (\$222.720.000).

SEGUNDO: Que el FONDO NACIONAL DE TURISMO, el día nueve (9) de septiembre de 2014 publicó en la página web de FONTUR, los Términos de la Invitación Abierta a presentar Ofertas FNT-157-2014.

TERCERO: Que el día siete (7) de octubre de 2014 fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas, según los términos fijados en el cronograma de la Invitación Abierta a presentar Ofertas FNT-157-2014, se recibieron las siguientes propuestas:

Nº	PROponentes
1	UNIÓN TEMPORAL MSAB (Conformado por MS CONSULTORES S.A.S y SEBASTIAN GARCIA BAENA)
2	CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO

CUARTO: Que el Comité de Evaluación del FONDO NACIONAL DE TURISMO FONTUR, procedió a verificar los criterios habilitantes de carácter jurídico y técnico con el fin de constatar el cumplimiento de los mismos y de conformidad con los términos establecidos en el cronograma del proceso, publicó Informe Parcial de Verificación de Requisitos Habilitantes el día veinticuatro (24) de octubre de 2014 y según lo establecido dentro del cronograma del proceso se otorgó traslado para presentar subsanables hasta el día 28 de octubre de 2014, término dentro del cual los proponentes UNIÓN TEMPORAL MSAB (Conformado por MS CONSULTORES S.A.S y SEBASTIAN GARCIA BAENA) y CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO allegaron lo requerido.

QUINTO: Que el FONDO NACIONAL DE TURISMO FONTUR, procedió a publicar Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación el día treinta y uno (31) de octubre de 2014, y según lo establecido dentro del cronograma del proceso se otorgó traslado para presentar observaciones hasta el día 05 de noviembre de 2014, término dentro del cual no se presentaron observaciones.

SEXTO: Que el día siete (7) de noviembre de 2014 se publicó en la página web del FONDO NACIONAL DE TURISMO FONTUR, el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación Final así:

a. VERIFICACION JURÍDICA HABILITANTE:

No	Proponente	Cumple	No Cumple
1	UNIÓN TEMPORAL MSAB (Conformado por MS CONSULTORES S.A.S y SEBASTIAN GARCIA BAENA)	X	
2	CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO	X	

EL PROPONENTE CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO

Mediante informe parcial de verificación de requisitos habilitantes publicado el día 24 de octubre de 2014 se solicitó aclarar al proponente CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO, en el sentido de allegar documento que permitiera verificar las facultades para ejecutar el objeto del contrato en las zonas de *Valle del Cauca, Antioquia, Nariño y Quindío*, esto teniendo en cuenta que los estatutos de conformación limitan su ámbito de acción a los municipios de su circunscripción territorial, aspecto que fue aclarado por el proponente y en tal medida el comité de evaluación determinó que la Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío a pesar de ejercer funciones públicas determinadas por la Ley, no pierde su naturaleza privada, y así las cosas podrá desarrollar diferentes actividades siempre y cuando se demuestre que el proyecto que va a desarrollar representa un avance o suple necesidades de la región, por tal motivo se demuestra que podrá ejecutar el objeto de la invitación FNT-157-2014 teniendo en cuenta que a pesar de que también deberá ampliar su objeto a otra circunscripción territorial, el mismo beneficiaría a un sector como es el turístico y empresarial del departamento del Quindío según lo establecido en el párrafo anterior.

b. VERIFICACION TÉCNICA HABILITANTE:

EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

No	PROPONENTES	CALIFICACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL	VERIFICACIÓN
1	UNIÓN TEMPORAL MSAB	<p>1. Una certificación de UNODC, certifica que AB Origen Consultorías Ambientales suscribió un Convenio de Cooperación No 648 con la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito UNODC. Valor \$20.065.000</p> <p>2. Un Acta de Terminación y Liquidación del Fondo Nacional de Turismo FONTUR, certifica que el Sr. Sebastián García como propietario del establecimiento AB Origen Consultorías Ambientales, ejecutó el contrato FPT 43-12 que tenía como objeto prestar sus servicios para diseñar el sistema de gestión para la sostenibilidad y apoyar su implementación en cumplimiento de la Norma Técnica Sectorial en Turismo Sostenible NTS-TS 001-2 "Desastinos Turísticos de Playa del Morro - Tumaco. Valor \$151.670.000.</p> <p>3. Un Acta de Terminación y Liquidación Bilateral de la Cámara de Comercio de Armenia y Quindío, certifica que Sebastián García Baena prestó sus servicios para capacitar, acompañar y asesorar empresarios en el proceso de construcción e implementación del sistema de calidad de normas técnicas sectoriales y NTC 6001 a través de encuentros grupales e individuales, visitas iniciales de diagnóstico y visitas de asesoría de evaluación final como pre auditoría. Valor \$ 18.000.000.</p>	HABILITADA
2	CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y QUINDIO	<p>1. Un contrato y acta de liquidación de Consorcio Alianza Turística - Fondo de Promoción Turística, que certifica que la Cámara de Comercio de Armenia realizó la capacitación y asesoría profesional para la implementación de normas técnicas sectoriales de establecimientos de alojamiento y hospedaje, agencias de viajes y restaurantes como también la auditoría de certificación de los mismos. Valor \$ 199.409.999</p> <p>2. Un contrato de cofinanciación No CEO026-12 entre Bancoldex -INNpula, que certifica que la Cámara de Comercio de Armenia ejecutó en proyecto denominado "Competitividad del clúster turístico del Quindío, basada en el diseño de la oferta, la capacitación del talento humano y la certificación de calidad de las empresas del sector". Valor \$ 609.120.000.</p>	HABILITADA

CONSOLIDADO VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES:

PROponentes	VERIFICACIÓN JURIDICA HABILITANTE	VERIFICACIÓN TECNICA HABILITANTE	VERIFICACIÓN
UNIÓN TEMPORAL MSAB	CUMPLE	CUMPLE	HABILITA
CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y QUINDIO	CUMPLE	CUMPLE	HABILITA

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE PROPUESTAS

CRITERIOS	PUNTAJE
EQUIPO DE TRABAJO	40 puntos
EXPERIENCIA ESPECIFICA	40 puntos
VALOR DE LA PROPUESTA	20 puntos
TOTAL	100 Puntos

2.1 EQUIPO DE TRABAJO CLAVE:

a) El proponente debe contar con un equipo de trabajo mínimo de cuatro (4) asesores o implementadores.

Se asignará una calificación máxima de 20 puntos al equipo de trabajo, que cuente con cuatro (4) de sus integrantes acreditados como auditores.

La puntuación se asignará así:

CRITERIO	PUNTUACIÓN
Cuatro (4) integrantes del equipo de trabajo presentan certificaciones que los acreditan como auditores.	20 puntos
Tres (3) integrantes del equipo de trabajo presentan certificaciones que los acreditan como auditores.	15 puntos
Dos (2) integrantes del equipo de trabajo presentan certificaciones que los acreditan como auditores.	10 puntos
Un (1) integrante del equipo de trabajo presenta certificación que lo acredita como auditor.	5 puntos

PROponente UNIÓN TEMPORAL MSAB

NOMBRE DEL PROFESIONAL	PROFESIÓN	ACREDITACIÓN COMO AUDITOR	CERTIFICACIÓN	PUNTAJE
VICTOR ALFONSO CUERVO PEREIRA	ING. INDUSTRIAL	X	1. Certificación ICONTEC , Formación de auditores internos en calidad. 40 Hrs 2. Certificación ICONTEC, Formación de auditores internos en sistemas de gestión integrados ISO 9901, ISO 14001, OHSAS 1801. 64 Hrs	20 PUNTOS

MARÍA NATALIA GIRALDO PALACIO	INGENIERA DE PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD	X	1. Certificación ICONTEC, Programa formación de auditores internos de calidad NTC ISO 9001: 2008. 64 Hrs 2. Certificación Icontec, Formación de Auditores Internos de Calidad. 40 Hrs
SEBASTIÁN GARCÍA BAENA	NO ANEXA DIPLOMA Y/O ACTA DE GRADO	X	1. Certificación de Conservación & Desarrollo, La federación Hotelera del Ecuador y el Programa de Certificación SMART VOYAGER, Implementador y Auditor Interno.16 Hrs 2. Certificación de CYD Certified S.A - Conservación y Desarrollo Certified S.A, asistió al curso de auditores internos del Programa de Certificación Globalgap. 24 Hrs
EDUARDO VALENCIA JARAMILLO	ING. MECÁNICO	X	1. Certificación de Conservación & Desarrollo, La federación Hotelera del Ecuador y el Programa de Certificación SMART VOYAGER, Implementador y Auditor Interno.16 Hrs

PROPONENTE CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y QUINDIO

NOMBRE DEL PROFESIONAL	PROFESIÓN	ACREDITACIÓN COMO AUDITOR	CERTIFICACIÓN	PUNTAJE
FABIAN ANDRÉS GARCÍA VALENCIA	ADMN. FINANCIERO	X	1. Certificación ICONTEC, Formación de Auditores Internos de Calidad. 40 Hrs 2. Certificación ICONTEC, Formación de Auditores Internos de Calidad. 36 Hrs	20 PUNTOS
MONICA VELASQUEZ ARANGO	ING.AGROINDUSTRIAL	X	1. Certificación de la Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío, Curso de Auditorías de Calidad. 16 Hrs 2. Certificación ICONTEC, Formación de Auditores en Sistemas de Gestión Integrados HSEQ	
LUZ DARY DÍAN HERNÁNDEZ	NO ANEXA DIPLOMA Y/O ACTA DE GRADO	X	1. Certificación ICONTEC, Formación de Auditores Internos de Calidad ISO 9001. 56 Hrs	
VANESSA MEJÍA VARELA	ADMN. AMBIENTAL	X	1. Certificación de la Asociación de Egresados Universidad Tecnológica de Perería, Diplomado en sistemas integrados de Gestión HSEQ con Formación de Auditores Internos en ISO 9001, ISO 14001, OHSAS 18001 y MECI:GP 1000	

- b) Se asignará una calificación de 20 puntos al equipo de trabajo, que presente certificado de formación especializada de al menos (1) uno de sus integrantes en sostenibilidad, gestión ambiental.

CRITERIO	PUNTUACIÓN
Uno (1) de los integrantes del equipo cuenta con formación especializada en sostenibilidad y/o gestión ambiental.	20 puntos

PROPONENTE UNIÓN TEMPORAL MSAB

NOMBRE DEL PROFESIONAL	CERTIFICADO DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA	CERTIFICACIÓN	PUNTAJE
VICTOR ALFONSO CUERVO PEREIRA	X	1. Certificación SENA, Formación sistema de gestión ambiental SGA norma NTC ISO 14001 04. 40 Hrs	20 PUNTOS

MARÍA NATALIA GIRALDO PALACIO	X	1. Certificación ICONTEC, Programa de formación en Administración Ambiental ISO 14000 Versión 1996. 104 Hrs
-------------------------------	---	---

PROPONENTE CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y QUINDIO

NOMBRE DEL PROFESIONAL	CERTIFICADO DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA	CERTIFICACIÓN	PUNTAJE
MONICA VELASQUEZ ARANGO	X	1. Diploma y Acta de Grado Universidad Pontificia Bolivariana, Título Especialista en Gestión Ambiental.	20 PUNTOS
LUZ DARY DÍAN HERNÁNDEZ	X	1. Certificación del SENA, Formación Sistema de Gestión Ambiental SGA Norma NTC ISO 14001 04	

TOTAL CONSOLIDADO EQUIPO DE TRABAJO CLAVE

EQUIPO DE TRABAJO			
PROponentes	Acreditación como Auditor	Formación Especializada	CALIFICACION
PROponente UNIÓN TEMPORAL MSAB	20	20	40 Puntos
CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y QUINDIO	20	20	40 Puntos

2.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA (40 PUNTOS)

Se asignará una calificación máxima de 40 puntos al proponente, que presente contratos o certificaciones de contratos desarrollados con prestadores de servicios turísticos en los que hayan prestado sus servicios de asesoría o consultoría o implementación para llevarlos a la certificación bajo la NTS-002, adicionales a los requeridos como habilitantes así:

CRITERIO	PUNTUACIÓN
Cuatro (4) certificaciones de contratos desarrollados con prestadores de servicios turísticos en los que hayan prestado sus servicios de asesoría o consultoría o implementación para llevarlos a la certificación bajo la NTS-002, acompañados de la carta de recomendación emitida por cada prestador de servicio turístico..	40 puntos
Tres (3) certificaciones de contratos desarrollados con prestadores de servicios turísticos en los que hayan prestado sus servicios de asesoría o consultoría o implementación para llevarlos a la certificación bajo la NTS-002, acompañados de la carta de recomendación emitida por cada prestador de servicio turístico..	30 puntos
Dos (2) certificaciones de contratos desarrollados con prestadores de servicios turísticos en los que hayan prestado sus servicios de asesoría o consultoría o implementación para llevarlos a la certificación bajo la NTS-002, acompañados de la carta de recomendación emitida por cada prestador de servicio turístico..	20 puntos
Una (1) certificación de contrato desarrollado con prestadores de servicios turísticos en los que hayan prestado sus servicios de asesoría o consultoría o implementación para llevarlos a la certificación bajo la NTS-002, acompañados de la carta de recomendación emitida por cada prestador de servicio turístico.	10 Puntos

2.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA (40 PUNTOS)

EXPERIENCIA ESPECÍFICA PROPONENTE UNIÓN TEMPORAL MSAB

CERTIFICACIÓN	PUNTAJE
1. Una Certificación de Armenia Hotel S.A., certifica que Sebastián García presto sus servicios como asesor para la implementación del Sistema de Gestión para la sostenibilidad de la Norma Técnica Sectorial de Turismo Sostenible 002. La certificación incluye calificación de sus servicios. 2. Una Certificación del Hotel Bolívar Plaza, certifica que Sebastián García presto sus servicios como asesor para la implementación del Sistema de Gestión para la sostenibilidad de la Norma Técnica Sectorial de Turismo Sostenible 002. La certificación incluye calificación de sus servicios. 3. Una certificación de la Finca Galicia, certifica que Sebastián García presto sus servicios como asesor para la implementación del Sistema de Gestión para la sostenibilidad de la Norma Técnica Sectorial de Turismo Sostenible 002. La certificación incluye calificación de sus servicios. 4. Una Certificación del Hotel Campestre Kalarka, certifica que Sebastián García presto sus servicios como asesor para la implementación del Sistema de Gestión para la sostenibilidad de la Norma Técnica Sectorial de Turismo Sostenible 002. La certificación incluye calificación de sus servicios.	40 Puntos

EXPERIENCIA ESPECÍFICA PROPONENTE CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y QUINDIO

CERTIFICACIÓN	PUNTAJE
1. Una Certificación de la empresa Territorio Aventura SAS- Rancho California Campo Aventura, certifica que la Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío, realizó la consultoría técnica en la sensibilización, implementación y realización de la pre auditoria de certificación en la Norma Técnica Sectorial NTS TS 002. Anexa carta de recomendación. 2. Una Certificación del Hotel Salento Real, certifica que la Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío, realizó la asesoría y acompañamiento técnico para la implementación de la Normas Técnicas Sectoriales de Sostenibilidad Ambiental, NTS TS 002. Anexa carta de recomendación. 3. Una Certificación de la Finca La Marsella, certifica que la Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío, realizo la consultoría técnica en la sensibilización, implementación de la Norma Técnica NTS-002. Anexa carta de recomendación. 4. Una certificación de la Finca Hotel la Cecilia, certifica que la Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío, realizo la asesoría y acompañamiento técnico para la implementación de la Normas Técnicas Sectoriales de Sostenibilidad Ambiental, NTS TS 002. Anexa carta de recomendación.	40 Puntos

2.3 VALOR DE LA PROPUESTA ECONOMICA (20 PUNTOS)

No	PROponentes	VALOR DE LA PROPUESTA	CALIFICACIÓN
1	UNIÓN TEMPORAL MSAB	\$ 217.720.000	19 Puntos
2	CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y QUINDIO	\$ 208.500.000	20 Puntos

CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS CALIFICABLES Y PONDERABLES

TOTAL CONSOLIDADO REQUISITOS TECNICOS PONDERABLES

PROponentes	EQUIPO DE TRABAJO	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	VALOR DE PROPUESTA ECONOMICA	CALIFICACION
UNIÓN TEMPORAL MSAB	40	40	19 puntos	99 Puntos
CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y QUINDIO	40	40	20 puntos	100 puntos

El proponente CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y QUINDIO obtuvo una calificación de 100 puntos.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO. Seleccionar al proponente CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y QUINDIO, identificada con Nit No 890000332-1, para la ejecución del contrato objeto de la Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-157-2014 por un valor de doscientos ocho millones quinientos mil pesos M/L. (208.500.000).

SEGUNDO. Notificar la decisión al Señor RODRIGO ESTRADA REVEIZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.368.321 expedida en Bogotá D.C, Representante Legal de la CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y QUINDIO

TERCERO. Publicar el presente documento en el sitio web de FONTUR www.fontur.com.co.

Dado en Bogotá, D.C., el doce (12) de noviembre de 2014.

(Original Firmado en Carpeta)

ADRIANA MARÍA CASTRILLON BEDOYA
Representante Legal Suplente FIDUCOLDEX S.A.
Actuando como Vocera del Patrimonio Autónomo
Fondo Nacional de Turismo FONTUR

Proyecto: Fernanda Perdomo.
Revisó: Carolina Miranda Escandón.
Aprobó: Paola A. Santos Villanueva.